

Admiten demanda de expresidente paraguayo por golpe de Estado de 2012

El Ciudadano · 29 de diciembre de 2021

"La CIDH decidió declarar admisible la petición en el caso de Fernando Lugo Méndez contra el Estado paraguayo, ahora se abre un plazo de seis meses para que las partes arrimen nuevos argumentos", aseveró el abogado del expresidente, Emilio Camacho.



La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) admitió una demanda del expresidente de Paraguay, Fernando Lugo, quien sufrió un golpe de Estado por parte del Congreso en el 2012.

«La CIDH decidió declarar admisible la petición en el caso de Fernando Lugo Méndez contra el Estado paraguayo, ahora se abre un plazo de seis meses para que las partes arrimen nuevos argumentos», aseveró el abogado del expresidente, Emilio Camacho, difundió *Telesur*.

De acuerdo al jurista Camacho, el hecho de admitir la demanda, la CIDH abre un paso para la justicia integral tras el rompimiento de la constitucionalidad en 2012, «para nosotros es un acto enorme de justicia ante la arbitrariedad cometida en el desarrollo del juicio político», acotó.

El abogado defensor detalló que antes de que el caso llegue a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, tanto su cliente (el expresidente Lugo) como la representación del Estado paraguayo pueden llegar a un acuerdo amistoso.

Cabe recordar que Lugo fue depuesto de la Presidencia tras un juicio político que le aplicó el Congreso en tan solo 48 horas, ésto después de que once campesinos murieran en la denominada masacre de Curuguaty.

Tras el golpe de Estado perpetrado en 2012 (con el apoyo de las bancadas de colorados y liberales), el Legislativo puso como presidente encargado al liberal, Federico Franco. A posteriori, el Partido Colorado ganó los comicios bajo la imagen del empresario Horacio Cartes.

Otras noticias de interés:

Expresidente Lugo : «El latifundio de los sojeros» desaloja a indígenas en Paraguay

Fuente: El Ciudadano